



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Suaqui Grande

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Suaqui Grande.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Suaqui Grande.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Suaqui Grande, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$6,000	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$23,560
Bancos/Tesorería	2,615,301	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,040,948
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	115,967		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	30,000	TOTAL CIRCULANTE	\$3,064,508
TOTAL CIRCULANTE	\$2,767,268	NO CIRCULANTE (Nota 2)	
NO CIRCULANTE		Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	
Terrenos	28,532		300,000
Edificios no Habitacionales	378,946	TOTAL NO CIRCULANTE	\$300,000
Mobiliario y Equipo de Administración	330,803	TOTAL PASIVO	
Equipo de Transporte	1,352,995		\$3,364,508
Equipo de Defensa y Seguridad	3,000	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	434,667	Aportaciones	
		Resultados de Ejercicios Anteriores	
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) (2,774,674)	
TOTAL NO CIRCULANTE	\$2,528,943	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$1,931,703
SUMA ACTIVO	\$5,296,211	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$5,296,211

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial

ACREEDORAS

145,480 Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

145,480



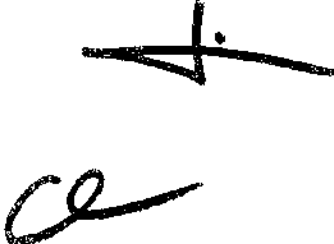
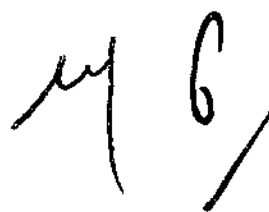
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

Nota 1 El total del Pasivo Circulante por \$3,064,508 está integrado de la siguiente forma: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por concepto de Impuesto sobre Producto del Trabajo por \$23,560; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$3,040,948, compuestos por \$14,555 por Predial Ejidal por Pagar; \$25,707 por adeudos con el Gobierno del Estado por la recaudación de la Sub Agencia Fiscal, por \$217,855 del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública, por \$811,747 del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipales, por \$1,062,497 del Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos y por \$908,587 de diversos acreedores por la adquisición de bienes y servicios en el desarrollo de sus actividades propias del Ayuntamiento.

Nota 2 El Pasivo No Circulante, está compuesto por Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo por \$300,000, correspondiente a un Anticipo a Cuenta de Participaciones recibido en diciembre de 2011 para pago de aguinaldos.





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$203,029
Productos	47,851
Aprovechamientos	146,851
Participaciones y Aportaciones	7,168,377
Total de Ingresos	\$7,566,108
Egresos	
Servicios Personales	\$4,099,117
Materiales y Suministros	784,183
Servicios Generales	1,186,734
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	937,801
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	33,050
Inversión Pública	3,299,897
Total de Egresos	\$10,340,782
DESAHORRO	(\$2,774,674)

Nota: El Desahorro que presenta el Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, por \$2,774,674, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por el saldo inicial en la cuenta de Bancos utilizada para el gasto de operación, y por el incremento en la cuenta de pasivo Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Suaqui Grande, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.90 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 90 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 63.53% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 64 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -36.67% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.37 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 37 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.74 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Suaqui Grande mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2011, el Municipio de Suaqui Grande presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Suaqui Grande fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto modificado por \$98,307, reflejándose principalmente en los capítulos de Productos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos Modificado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$211,466	0	211,466	203,029	(8,437)	(4)
Derechos	596	0	596	0	(596)	(100)
Productos	22,488	10,000	32,488	47,851	15,363	47
Aprovechamientos	68,688	73,018	141,706	146,851	5,145	4
Participaciones y Aportaciones	7,081,545	0	7,081,545	7,168,377	86,832	1
Ingresos Ordinarios 100%	\$7,384,783	83,018	7,467,801	7,566,108	98,307	1
Total Ingresos	\$7,384,783	83,018	7,467,801	7,566,108	98,307	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIV, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

(b) Oficio de fecha 22 de Diciembre de 2011.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Productos.** Este capítulo reflejó una recaudación superior por \$15,363, equivalente al 47%, en relación a su presupuesto modificado, reflejándose básicamente en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 342%, debido a que la renta de la maquinaria superó las expectativas de lo acordado en el presupuesto.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se recibieron ingresos superiores al Presupuesto Modificado por \$86,832, equivalente al 1%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 1%, Participaciones Estatales, con una variación de 41% y Fondo de Fiscalización, con una variación de 2%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 5.26% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 5 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$354.80 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$3.06 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 55.08% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 55 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.79 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Suaqui Grande sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, ejerció egresos superiores al presupuesto por \$2,955,999, que representa el 40% del Presupuesto, reflejándose principalmente en: Servicios Personales; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por la captación de ingresos adicionales, por el saldo inicial en la cuenta de Bancos utilizada para el gasto de operación, y por el incremento en la cuenta de pasivo Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,800,620	4,099,117	(298,497)	(8)
Materiales y Suministros	638,400	784,183	(145,783)	(23)
Servicios Generales	963,600	1,186,734	(223,134)	(23)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	582,000	800,806	(218,806)	(38)
Gasto Corriente 66%	\$5,984,620	6,870,840	(886,220)	(15)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	68,400	136,995	(68,595)	(100)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	60,000	33,050	26,950	45
Inversión Pública	1,271,763	3,299,897	(2,028,134)	(159)
Gasto de Inversión 34%	\$1,400,163	3,469,942	(2,069,779)	(148)
Total de Egresos 100%	\$7,384,783	10,340,782	(2,955,999)	(40)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Sección III, de fecha 14 de Febrero de 2011.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$10,340,782; es decir se observó una variación del 40%, superior en relación con el presupuesto de \$7,384,783, lo que representa \$2,955,999, mas.

• **Servicios Personales.** En este rubro el gasto fue superior por \$298,497, que representa el 8% de su presupuesto, reflejándose principalmente en Gratificación de Fin de Año, con una variación de 49%, debido a que se pagaron 45 días, cuando estaban presupuestando solo 30 días; y en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación de 25%, se debió a que se realizaron pagos pendientes del año 2010 por este servicio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Materiales y Suministros.** La variación de este capítulo fue superior por \$145,783, que representa el 23% de su presupuesto, reflejándose principalmente en Productos Alimenticios para el Personal en las instalaciones, con una variación de 42%, debido a que en esta cuenta se están considerando los gastos de la cocina económica del programa para alimentar a las personas de escasos recursos; y en Combustibles, con una variación de 29%, se debió a los constantes viajes de trabajo realizados por las dependencias de Presidencia, Secretaría, Tesorería, Dirección de Obras Públicas y Seguridad Pública.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto por \$223,134, equivalente al 23%, reflejándose principalmente en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 35%, debido al mantenimiento constante que se le brinda a las unidades de transportes para su buen funcionamiento y así poder cumplir en tiempo con las gestiones a realizar; y en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 96%, se debió a las celebraciones del día del niño, día de las madres, día del maestro y posada navideña ya que lo presupuestado fue insuficiente para cubrir dichos gastos.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron gastos por \$937,801, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$800,806, por apoyos otorgados a personas de escasos recursos, apoyos diversos a organismos e instituciones como son: DIF Municipal, Centro de Salud, Asociación Ganadera Local, OOMAPAS, iglesia, becas educativas, maestra de preparatoria y de telesecundaria, intendente de Jardín de Niños, pago de pensiones al personal, entre otros.

En el Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$136,995, destinado al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este rubro se ejercieron recursos por \$33,050, destinándose a la adquisición de dos minisplit, un aire acondicionado y dos impresoras.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$3,299,897, los cuales fueron destinados a la realización de 15 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, caminos rurales, rehabilitación de edificios públicos y espacios públicos.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

la Administración Municipal representan el 3.75% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$163,591 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 28.46% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 28 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$2,624.89 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Suaqui Grande recaudó \$397,731 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 740% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$7.40 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

Municipio de Suaqui Grande, Sonora



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.74 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$934,069, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$428,382, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras Públicas Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$281,807, que representa el 100%. El egreso de \$281,807, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$428,382, determinándose una diferencia por \$146,575, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 7611333 de Banamex, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 2 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable y electrificación.



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$622,009 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$557,019, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,549, que representan el 1%, dando un total de \$558,568. El egreso de \$558,568, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$622,009, determinándose una diferencia por \$63,441, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 7611198 de Banamex, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,549, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- af*
- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

af

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

- af*
- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Municipio de Suaqui Grande, Sonora



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Suaqui Grande no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, cumpliendo así con los objetivos generales establecidos en el Plan Municipal del Desarrollo, atendiendo a las necesidades mas prioritarias de los sectores de Desarrollo Económico y Social, Obras y Servicios Públicos, Educación, Deporte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 60.38% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.26 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$323,431 y los Egresos a \$342,286 representando un Desahorro de \$18,855.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$115,805, que representan el 35.81%, Ingresos Extraordinarios por \$207,626, que representan el 64.19% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$133,360, que representa el 38.97%, Materiales y Suministros por \$1,300, que representa el 0.38%, Servicios Generales por \$207,626 que representa el 60.65% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º



de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darie seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

ACTIVO NO CIRCULANTE

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en Cuentas de Orden cuatro vehículos recibidos en calidad de Comodato sin valor.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha declarado ante el Servicio de Administración Tributaria un saldo por \$26,440 por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta realizada al pago de honorarios por servicios profesionales durante el ejercicio de 2011.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se localizó una póliza de cheque de la cuenta bancaria utilizada para el manejo y control de los recursos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y de los Municipios (FIDEM) por \$2,041,600.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existe un remanente por \$1,000,956 provenientes del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, mismos que se encuentran depositados en la cuenta bancaria número 2910649 de Banamex, S.A., utilizada para el manejo y control de los recursos del Fideicomiso en mención.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existe un remanente por \$386,347 provenientes del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, mismos que se encuentran depositados en la cuenta bancaria número 7611635 de Banamex, S.A., utilizada para el manejo y control del gasto de operación.

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS



- 1.6 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$2,143,363 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$461,145.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$161,738.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se otorgó un aumento de sueldos a integrantes del Ayuntamiento en el período de revisión de \$18,000 anuales, sin que hayan sido acordados por la Administración Municipal anterior.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$50,136.

Objetivos y Metas

OBSERVACIONES GENERALES

- 1.11 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Sindicatura, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Dirección de Obras Públicas Municipales, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia, de 1,060 metas seleccionadas para su revisión sólo se acreditaron 640, quedando pendientes de acreditar 420 metas consistentes en: Realizar sesiones ordinarias y extraordinarias con el fin de analizar la problemática municipal (6); Analizar y en su caso aprobar las modificaciones presupuestales municipales (1); Asistencia y participación en las sesiones de Ayuntamiento (6); Formular el inventario de los bienes muebles propiedad del Municipio (1); Elaboración de un documento que contenga la atención de conflictos sociales (1); Atender en audiencias a los habitantes del Municipio que así lo soliciten (111); Convocar y asistir a las sesiones de Ayuntamiento tanto ordinarias como extraordinarias (6); Publicar en pizarrón de avisos los acuerdos tratados (6);



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Llevar a cabo obras de mantenimiento y conservación de los parques y jardines existentes en el Municipio (12), Prestar en forma eficiente el servicio de limpia (200), Llevar a cabo acciones de supervisión y mantenimiento del servicio de alumbrado público y las unidades para el servicio de recolección de basura y riego de calles del Municipio (12), Realizar concertación con la comunidad para la ejecución de obras (14), Integración de expedientes técnicos de obras públicas (12), Llevar a cabo acciones de supervisión de obras públicas en el Municipio (24), Realizar campañas de prevención de accidentes (4) y Realizar reuniones para el análisis de evaluación de metas y objetivos del presupuesto de egresos (4).

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó una póliza sin evidencia documental del gasto por \$4,800.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

- 2.1 Se observó que el Sujeto de Fiscalización no cuenta con un sistema de contabilidad para el registro de sus operaciones y la emisión de estados financieros, llevando en su lugar, en forma manual, un reporte mensual de ingresos y egresos al cual anexa los recibos de ingresos de agua potable y alcantarillado y los comprobantes de los gastos generados en el mismo mes, ejerciendo recursos durante el ejercicio por \$342,286.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	10	\$6,294,525
No Cuantificadas	3	0
	<u>13</u>	<u>\$6,294,525</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$6,294,525. Esto representa el 60.87% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.77 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 61 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	12	2	10
2009	13	2	11
2010	13	2	11

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	4.74	20%	0.95
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.79	20%	1.16
Evaluación al ejercicio del gasto	7.74	20%	1.55
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	5.26	10%	0.53
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.77	20%	0.95
EVALUACIÓN FINAL			6.14

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Póliza de cheque no localizada del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y de los Municipios (FIDEM). \$2,041,600

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto. 161,738

Pólizas de cheque sin evidencia documental del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 4,800



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.3, 1.8 y 1.12 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del **Municipio de Suaqui Grande, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Suaqui Grande, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Suaqui Grande, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

Municipio de Suaqui Grande, Sonora.